

# REGLAMENTO MEMORIAL 10K LAUDIO 2025

---

ARTÍCULO 1: El CLUB ATLETISMO LAUDIO, organiza con el patrocinio del Ayuntamiento de Laudio, y la colaboración de diferentes entidades privadas, el XI MEMORIAL 10 K de Laudio, en el que podrán participar todas las personas que lo deseen debidamente inscritas.

(PODRAN PARTICIPAR MAYORES DE 16 AÑOS, FIRMANDO CONSENTIMIENTO LEGAL, DEL PADRE, MADRE, O TUTOR, A LA RECOGIDA DEL DORSAL)

ARTÍCULO 2: El recorrido de la prueba es de 10.000 metros, fijándose la celebración el día 8 de junio de 2025, domingo a las 11:30 horas. El tiempo límite para completar la prueba será de 1 hora y 30 minutos, fijándose la finalización de la misma a las 13:00 horas.

A su vez se realizará una carrera de patines realizando la misma distancia de 10.000 metros

Todos los kilómetros estarán marcados visiblemente para el corredor.

ARTÍCULO 3: La salida y la meta estarán situadas en la avenida Zumalakarregui, y será cronometrada por KIROLPROBAK.

El plazo de inscripción finalizará a las 23:59 horas del día 6 de JUNIO de 2025, o hasta agotar los dorsales. Se asignarán 700 dorsales para la prueba de atletismo.

Y 100 dorsales para la prueba de patines.

La inscripción para las dos pruebas será de 10 euros.

El dorsal de la prueba junto con la bolsa del corredor se recogerá en las proximidades de la salida, el mismo día de la prueba hasta MEDIA HORA ANTES DE LA SALIDA.

NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.

ARTÍCULO 4:

La entrega de trofeos y regalos se realizará a las 12:45 en el camión pódium situado cerca de la meta.

Habrás sorteo de regalos y trofeos para las siguientes categorías;

- PRIMER Y PRIMERA LOCAL (No es necesario estar empadronado, se usará el nacimiento como prioridad)

- Para la prueba de patines, se premiará a los 3 primeros y primeras de la general.

- TRES PRIMEROS Y PRIMERAS DE LA GENERAL

- A < de 35 años
- B Desde 36 años a 45 años
- C Desde 46 años a 55 años
- D Desde 56 años a 65 años
- E > de 66

Los premios no son acumulables. Aquellos corredores que no recojan su trofeo o regalo, perderán cualquier derecho a reclamarlo posteriormente.

ARTÍCULO 6: Se habilitaran dos puestos de avituallamiento liquido, en el kilometro 5 y solido y liquido en meta. El servicio de duchas se habilitara en el polideportivo de LA GRANJA.

ARTÍCULO 7: Los únicos vehículos que podrán seguir el recorrido de la prueba, serán solamente de la organización.

ARTÍCULO 8: Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización.

ARTÍCULO 9: La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a si mismo, o derivar de ella, a cualquier participante .No obstante, todos los atletas quedaran bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil, suscrito al efecto.

ARTÍCULO 10: Toda reclamación deberá formularse ante el responsable de cronometraje de la prueba, por parte del interesado, o persona que le represente en un plazo máximo de 30 minutos, con posterioridad a la lectura de los resultados oficiales.

ARTÍCULO 11: Los servicios sanitarios estarán situados en zona de meta durante el transcurso de la prueba hasta la finalización de la misma.

ARTÍCULO 12: Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento .La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal, o sin haber formalizado debidamente la inscripción.

